

 <p>FEDERACION DE SERVICIOS</p>	<b>NEGOCIACIÓN</b>  <b>COLECTIVA</b>	<b>2007</b>
	<b>SECTOR ESTATAL DE SEGUROS, OFICINAS Y DESPACHOS</b>	
	<b>XV CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS</b>	

Madrid, 28 de junio de 2007

Después de cinco reuniones en las que hemos discutido sobre cómo articular la reciente Reforma Laboral y la inclusión de medidas para que se apliquen los límites de encadenamiento de contratos en el ámbito de nuestro sector, así como proponer mecanismos que faciliten tanto la jubilación anticipada como la aplicación del contrato en sustitución/contrato de relevo, la postura de la patronal (Tecniberia-Asince) ha sido la de exponer que la propia Ley ha superado las expectativas que ellos tenían y por tanto no van a aceptar ninguna medida que suponga la mejora de la Ley.

Respecto a nuestras propuestas concernientes a la adaptación a la realidad sectorial de la Ley de igualdad y las medidas que creemos necesarias para una mejor conciliación de la vida laboral y personal, la respuesta de la patronal ha sido del mismo tenor que la anterior, ofreciéndonos textos alternativos respecto a los contratos de duración determinada, permisos retribuidos y no discriminación de las relaciones laborales, que o son de difícil aceptación o no tienen el calado suficiente.

Así pues, mínimos avances, por no decir ninguno, en cuestiones que principalmente no afectarían a la mayoría de los trabajadores y que en todo caso facilitarían, entre otras cosas, el necesario relevo generacional y la mayor calidad del empleo.

En la próxima reunión **UGT**, volveremos a insistir en estas cuestiones, al mismo tiempo que plantearemos nuestras aspiraciones a que la **jornada máxima anual se sitúe en 1.780 horas (cómputo medio semanal de 39,2 horas); un período mínimo de jornada intensiva, estructura de jornada flexible; establecimiento de que la tarde de los viernes no sea de permanencia obligada; fijar las vacaciones en 23 días laborables, así como convertir en no laborables el viernes anterior o el lunes posterior al sábado que sea festivo.**

Aunque no somos optimistas respecto a la aceptación de nuestras propuestas por parte de la patronal, sí estamos convencidos de que gozan de la mesura y coherencia que nos da el conocimiento del sector y el análisis de su problemática, por lo que no vamos a cejar en el empeño de trasladarlas al cuerpo del Convenio Colectivo, de una u otra manera.